



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

**AREA DE GESTION DIRECTIVA
GOBIERNO ESCOLAR - RESOLUCIONES**

RESOLUCIÓN No. 001 **(Mayo 12 de 2023)**

Por la cual se adoptan los ajustes en el marco de la resignificación del proyecto educativo de la institución Educativa San Pedro Apóstol del municipio de Villa Caro, Norte de Santander

EL Consejo Directivo de la Institución Educativa San Pedro Apóstol, en el ejercicio de sus facultades legales y de sus funciones, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Consejo Directivo aprobar las modificaciones y avances del Proyecto Educativo Institucional.

Que, una vez conformado el grupo de Calidad de la Institución Educativa, se dio inicio a un proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional y mejoramiento de los diferentes procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la prestación del servicio educativo con calidad.

Que la presente actualización del PEI corresponde a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional condensados en la guía para el Mejoramiento Institucional N° 34 que busca la modernización de las instituciones educativas, actualización y certificación de la prestación del servicio educativo de calidad.

Que los presentes avances han sido objeto de socialización en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Validar y aprobar los avances del Proyecto Educativo Institucional para el año 2023 proyectados por el grupo de Calidad seleccionado por la dirección de la Institución Educativa y que se registran en el presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a la comunidad educativa a estudiar los avances al Proyecto Educativo Institucional, apropiar el horizonte Institucional y participar activamente en todos los procesos que integran la vida institucional.

.....
Municipio Villa Caro, Norte de Santander. Vereda la Cueva - Telf.: 3134315405 - 3133503689

e-mail: ie_sanpedroapostol@sednortedesantander.gov.co - Página Institucional - www.iespavillacaro.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

**AREA DE GESTION DIRECTIVA
GOBIERNO ESCOLAR - RESOLUCIONES**

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a los estamentos educativos para que con base en estos lineamientos participen en la formulación de un plan de acción que fije objetivos, metas institucionales, acciones, fije plazos adecuados y establezca la manera como debe implementarse el apoyo técnico y financiero para cumplir los propósitos que se fijan en el Plan de Mejoramiento Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a los directivos docentes, a los docentes, padres de familia y estudiantes de la Institución Educativa para que con su participación contribuyan al engrandecimiento de la Institución Educativa de tal manera que la prestación del servicio educativo sea de calidad y responda a las necesidades de la comunidad educativa del sector rural.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobado en la reunión efectuada el día 12 de mayo de 2023 como se registra en el acta N° 3 del consejo directivo como reposa en los archivos institucionales

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En constancia firman los representantes del consejo directivo en el Municipio de Villa Caro, a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

Original firmada.

Mag. ISAURA VILLAMIZAR JAIMES
Rectora

COMPROMISO

MARÍA TERESA MALDONADO B.
Representante de los estudiantes

Ing. FRANKLIN RAMIRO APARCIO
Representante Docente Secundaria

RAQUEL ORTÍZ SEPÚLVEDA
Representante Padres de familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO APÓSTOL
Decreto 000533 del 19 de septiembre de 2013 - DANE. 254871000125 NIT. 900147443-6
Aprobada según Resolución N° 003403 del 06 de noviembre de 2020

"Esfuerzo, Compromiso y Liderazgo"

**AREA DE GESTION DIRECTIVA
GOBIERNO ESCOLAR - RESOLUCIONES**

Esp. JOSÉ ALIRIO BERNAL RAMÍREZ
Representante Docente Primaria

HORACIO ORTIZ RAMÍREZ
Representante Padres de familia

JESÚS ALBERTO MORA RODRÍGUEZ
Representante Sector productivo

YENERITH SERRANO QUITERO
Representante exalumnos



Archivos Institucionales (Serie Resoluciones Internas)